

CRONICA

Por Real Orden de fecha 22 del actual, ha sido nombrado Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa para el bienio de 1893 95, nuestro particular y querido amigo D. Esteban Vilageliu Canellas.

Al felicitar al Sr. Vilageliu por la distinción de que ha sido objeto por parte del Gobierno de S. M., felicitamos tambien á Granollers, porque esperamos, fundadamente, que el Sr. Vilageliu, que en su cargo no ha de encontrar mas que disgustos y sinsabores, ha de velar por los intereses de nuestra querida villa, procurando su desarrollo y engrandecimiento.

Como nuestros lectores verán en la nota correspondiente, en la semana que ha terminado, han ingresado en la Administración de consúmos 4,457 pesetas 12 céntimos, de cuya cantidad, segun nuestras noticias corresponden 2,850 y pico á un industrial de esta villa que pidió se le practicara un aforo porque tenia más existencia de la que debia tener y deseaba pagar los derechos correspondientes al exceso.

¿Eh? ¿Decia V. algo maestro?

Musica de «Getafe al Paraiso» Pasan por el puente muchos matuteros etc., etc.

El dia 1.º del actual tomó posesión el nuevo Ayuntamiento que quedó constituido en la siguiente forma:

Alcalde Presidente.—D. Esteban Vilageliu Canellas.

1.º Teniente Alcalde.—D. Jaime Gual Recolons.

2.º Teniente Alcalde.—D. Juan Xiol Bosch.

3.º Teniente Alcalde.—D. José Ribas Sala.

Regidor Síndico.—D. Miguel Net Astort.

Suplente.—D. Francisco Montaña Casabella.

CONCEJALES

D. Antonio de Argila y Matas.

» Esteban Garrell Escorsell.

» Jaime Corderas Ribalta.

» Francisco J. Flaquer Vila.

» J. Manuel Bigas Rico.

» José Vila Farrés.

AYER Y HOY

Ayer en una hoja impresa.

CONSTE que CONSTE que no en presente.

CONSTE que CONSTE que no huvull pas.

CONSTE que CONSTE que la retiro.

CONSTE que CONSTE que la he..... jem jem.

HOY

En el salon consistorial.

CONSTE que CONSTE que aquí 'm PRESENTO.

CONSTE que CONSTE que 'm VULL LLUHI.

CONSTE que CONSTE que avuy me DESDIGO.

De aquell CONSTE que CONSTE que vareig DÍ.

CONSTE que CONSTE que la MORRALLA.

Se ha de convensa de ma INTENCIÓ.

CONSTE que CONSTE que vull MEDALLA.

Pera que CONSTI que soch REGIDÓ.

Atencion señores, que viene gorda.

En un suelto del número del domingo próximo pasado de *La Discusión* se leia lo siguiente:

«Llamamos la atencion de la Junta de Sanidad acerca la conveniència de girar una visita de inspeccion á la casa número 19, de la calle de Corró, donde se halla instalada la Redaccion y Administracion de un (?) *papelucho* que para deshonra (¡¡!!) y descrédito (¡) de nuestra villa se escuda con el nombre de la misma.»

No, hombre no, digo mujer linfática, no ha de ir la Junta de Sanidad á la calle de Corró; precisamente en dicha calle y número 19, se vende cloruro de cal para desinfectar las habitaciones de los «Discusioneros».

Que están fatales estas gentes. Cuando intentan ó creen poner una pica en flandes la ponen en una masa de hierro, les escapa y les hiere.

En cuanto á lo de la deshonra y descrédito de la villa por el nombre que ostenta nuestro semanario, no puede ser la salida mas inocente. Siempre lo mismo; siempre haciéndose el mal ellos mismos. ¡Qué más descrédito y más deshonra que el nombre mismo de los *discusioneros!*.....

Vamos, vamos no sean Vds. tercós.

Apaguen la luz y....

REBALL DEL MEU CALENDARI

Escriuhen tota la *Discussió*

dos advocats y un procuradó.

Lo 1.º Lo que molt m' estranya de aquest

home, es que després d' haver cobrat 2.000 *llaunas* per treballs de consums, lo consumeixi la miseria.

Lo 2.º Quant ell diu, *consti que consti* que no ho faré, ja hi poden pujar de peus, ho farà.

Lo 3.º Créguin que 'l compadeixo, perquè... res; una desgracia com qualsevol altra. Tenia arreconadas unas 17.000 pessetas de cigarros puros, que gracias á las muchas abstinencias habia pogut adquirir per un cas de malaltia, y una ma *desconeguda*, li vá calar *foch* á la pila, deixantlo fet un *Ecce-Homo*. (Ja se 'l poden mirar, es guapo, es ell, el de las 17.000 *llaunas*).

F.

GEROGLÍFICH.

P E

R

K F :

I

PIQUIIII.

L O S

QU' ERAN

(La solució al próxim número).

Solució del anterior: *LO DIPUTAT CARBASSA*.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GRANOLLERS

Relación de las cantidades recaudadas por consúmos desde el día 24 del actual hasta la fecha.

Día	Ptas.
24	127'50
» 25	2935'75
» 26	104'
» 27	319'95
» 28	181'65
» 29	282'10
» 30	444'18
» 31	61'99
TOTAL	4457'12

Granollers 31 Diciembre 1893.

Imp. de J. Bataller.—Granollers.